



**RESOLUCIÓN N°42
Acta N°05 – 11/02/2025**

VISTO: El Memorando N° 01 – 11/02/2025 del Comité de Control Interno de la Institución en el marco de las evaluaciones realizadas en el ultimo informe de la CGR, se remite los formatos y/o componentes para estudio y aprobación,y;

CONSIDERANDO

Que, la máxima autoridad de la CJPPM ha asumido el compromiso de implementar la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015 dentro de la institución.-----

Que, el anexo de la Resolución CGR 377/16 en el punto a) dispone: "...El objetivo de esta norma es definir qué es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las instituciones la responsabilidad de decidir como esos requisitos serán alcanzados."... en el punto b) Compatibilidad con sistemas de gestión...permite a una organización utilizar el enfoque basado en procesos y el enfoque basado en riesgos para alinear e integrar su sistema de control interno con los requisitos de otras normas, como crea conveniente".-----

Que, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal es una Entidad Autárquica con Personería Jurídica y patrimonio propio, conforme Ley N° 122/93 que crea "EL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL", asimismo expresa en su Artículo 27: "Son Atribuciones del Consejo: ...b) Aprobar los planes y programas".-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) APROBAR la actualización de los documentos correspondiente al Componente Control de la Planificación; Principio Estructura Organizacional:

- Orgnigrama – Estructura Organizacional Orientada a Procesos
- Parametro definición de Cargos

Correspondientes a:

Macroproceso Misional:

- Gestión de Afiliados

Macroproceso Estratégico:

- Gestión de Planificación
- Gestión de Inversiones

Macroproceso de Apoyo:

- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión de Capital Humano
- Gestión de Recaudaciones
- Gestión de Gabinete
- Gestión Jurídica
- Gestión de Secretaria General
- Gestión de Secretaria del Consejo
- Gestión de Secretaría Privada
- Gestión Operativa de Contrataciones
- Gestión de Auditoria Interna


Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente



Misión: "Otorgar los beneficios de la Jubilación y Pension a todo trabajador Municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal certificado y comprometido en el servicio de calidad"

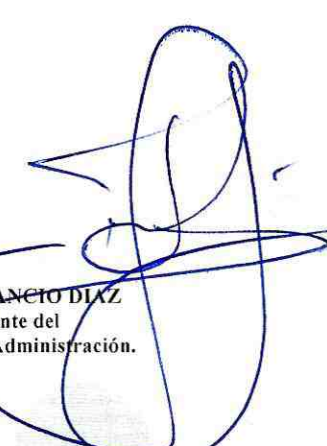
- Gestión de Tecnología de Información y Comunicación
- Gestión de Modelo de Control Interno MECIP
- Gestión de Transparencia y Anticorrupción

Art. 2º) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar. -----



ABOG. JORY GONZALEZ.
Secretario del
Consejo de Administración

FDO.: Juan Amarilla,
Viviana Brioschi,
Gustavo Gomez,
Fatima Maria Stella Galeano, **Miembros del Consejo**



ABOG. VENANCIO DIAZ
Presidente del
Consejo de Administración.

